



**Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Mariano Azuela Rivera"
en Guadalajara, Jalisco**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas del representante legal de la persona moral Deselci, S.A de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>,

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de siete páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción del contrato simplificado número 70240249, relativo al servicio de mantenimiento eléctrico, por el periodo del 20 de agosto al 18 de septiembre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Bugambilia Puente Morales
**Encargada del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica
en Guadalajara, Jalisco**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70240249

Siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre del 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del **contrato simplificado número 70240249**, del **“Mantenimiento eléctrico”**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Rubén Medina Estrada, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, y por parte de la empresa Deselci, S.A de C.V. el Ingeniero Jonathan Eduardo Guevara de la Torre representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios número **70240249**, relativo al **“Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en calle Francisco Javier Gamboa #98, esquina Manuel López Cotilla, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

Con fecha **19 de agosto del 2024**, se firmó el contrato simplificado número **70240249** de los servicios relativos al **“Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, con un monto original de contrato de \$ 140,753.00 (ciento cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 22,520.48 (veintidós mil quinientos veinte pesos 48/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$ 163,273.48 (ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer **(1)** pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$140,753.00 (ciento cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 22,520.48 (veintidós mil quinientos veinte pesos 48/100 M.N.) Resultando

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, 2024



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

un monto total de \$163,273.48 (ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de **(treinta)** días naturales comprendido del día **(20 de agosto del 2024)** al día **(18 de septiembre del 2024)** de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado **(10 de septiembre del 2024 y fecha señalada como término del 17 de septiembre del 2024)**, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **“Mantenimiento eléctrico”**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IE.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.		
IE.001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.		
IE.001.1	TABLERO ELÉCTRICO UBICADO EN SITE	PIEZA	1.00
IE.001.2	TABLERO DE LUMINARIA UBICADO EN SITE	PIEZA	1.00
IE.001.3	TABLERO TELMEX UBICADO EN SITE	PIEZA	1.00
IE.001.4	TABLERO ELÉCTRICO UBICADO EN SITE	PIEZA	1.00
IE.001.5	TABLERO ELÉCTRICO UBICADO EN SITE	PIEZA	1.00
IE.001.6	TABLERO ELÉCTRICO "D" UBICADO EN CASETA DE VIGILANCIA	PIEZA	1.00
IE.001.7	TABLERO ELÉCTRICO "AA-2" UBICADO EN CASETA DE VIGILANCIA	PIEZA	1.00
IE.001.8	TABLERO ELÉCTRICO UBICADO EN CASETA DE VIGILANCIA	PIEZA	1.00
IE.001.9	TABLERO ELÉCTRICO UBICADO EN CASETA DE VIGILANCIA	PIEZA	1.00
IE.002	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA EN TECHO (2 LAMPARAS), TUBO LED MARCA TECNOLITE, MODELO T8-LED 120/18W/40 PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	GTE.	49.00
IE.003	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA EN TECHO (1 LAMPARA), TUBO LED T8 MARCA TECNOLITE MODELO T8-LED 240/36W/65 PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	GTE.	90.00
IE.004	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA EN TECHO CON TUBO LED CURVALUM TIPO LED PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	GTE.	5.00
IE.005	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA EN TECHO (3 TUBOS LED) PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	GTE.	17.00
IE.006	REVISIÓN, LIMPIEZA DE AJUSTE DE LUMINARIA CIRCULAR EN TECHO, PANEL LED SLIM DE LUZ FRÍA DE 18W MARCA STEREN PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	92.00

U:\G:\R\T\E\0\05\5\B\W\G\X\9\K\#D\T\A\A\ComB\2\T\I\N\E\Y\O\U\G\G\2\O\X\5\G\H\I\0\4\#1=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IE.007	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA LED ARBOTANTE EN MURO, MARCA TECNOLITE MODELO L23 PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	6.00
IE.008	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE BASE CON FOCO LED DE 8W MODELO ESENCIAL, MARCA PHILLIPS PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	11.00
IE.009	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA EMPOTRABLE EN PISO CON LÁMPARA LED DE 4W PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	22.00
IE.010	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA EMPOTRABLE EN PISO CON LÁMPARA LED DE 35W MODELO ZENON PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	4.00
IE.011	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA COLGANTE TIPO ANTIGÜA ORIGINAL; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION.	PZA.	4.00
IE.012	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE LUMINARIA DE POSTE CON FOCO LED HYPTIS III MODELO LBHBM_50_65 DE 150W PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA.	4.00
IE.013	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE REFLECTOR LED DE 50W PARA INTEMPERIE MARCA STEREN MODELO LAM-850 PARA CONFIRMAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA.	8.00
IE.014	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 120/127W MARCA HUBBELL LIGHTING-DUAL; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA.	11.00
IE.015	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	52.00
IE.016	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE APAGADOR DE ESCALERA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRETA Y COMPLEJA EJECUCIÓN.	PZA.	3.00

U16S9RTE605CSVEWBJX9ZK#ND7IAA#D0BZ7M1EVMYD1G6C20X5G9SH1004#1=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IE.017	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR MARFIL; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLEJA EJECUCIÓN.	PZA.	76.00
IE.018	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR ANARANJADO: CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLEJA EJECUCIÓN.	PZA.	42.00
IE.019	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE CONTACTO DUPLEX CON FALLA A TIERRA 127V; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLEJA EJECUCIÓN.	PZA.	7.00
IE.020	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE APAGADOR DE UN POLO 1X20 AMP; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLEJA EJECUCIÓN	PZA.	2.00
IE.021	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO A BOMBA DE AGUA DE TO1 HP A 127/220 V; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

U14S9RTE6805SVEWCHX99K#D07IAA20B27M1EY0Y0G620X5G9H1004/=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado 70240249 por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **“Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 140,753.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
C	ESTIMACIÓN ÚNICA Y DE FINIQUITO	\$ 137,903.00
D	SUBTOTAL	\$ 137,903.00
E	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-D)	\$ 2,850.00
F	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 22,064.48
G	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
H	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
I	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
	NETO A PAGAR	\$ 159,967.48

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”, 2024**

U14G5RRE68085E8W6CJX99K#ND7IAA#D6B27M1E8Y6D1G6C20X569H1004#=#



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del 18 de septiembre del 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO
"MARIANO AZUELA RIVERA" EN
GUADALAJARA, JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. Rubén Medina Estrada
Director de la Casa de la Cultura
Jurídica Ministro "Mariano Azuela
Rivera"

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA DESELCI, S.A DE C.V.

Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre

U1dG8RTE0805CSVEWdJX99K#ND7IAA0mB2mMEWYdY0G20X5G9H1004#|=